

# ONU da un año a Venezuela para "corregir" la provisionalidad en la justicia

Autor Administrator  
Monday, 27 de July de 2015  
Modificado el Sunday, 26 de July de 2015

El Comité de Derechos Humanos también llama a las autoridades a garantizar plenamente derechos como el de la protesta y tomar medidas para que las labores de control de las mismas sean conducidas por civiles y no militares.

La organización observa con preocupación que sólo 34% de los jueces son titulares

JUAN FRANCISCO ALONSO | EL UNIVERSAL

Caracas.- Un año. Ese es el lapso que tendrá en el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y el Ministerio Público para tomar las medidas necesarias para "corregir" la situación de provisionalidad en la que se encuentran la inmensa mayoría de los jueces y fiscales venezolanos como requisito indispensable para "asegurar y proteger la plena autonomía, independencia e imparcialidad de los jueces y fiscales y garantizar que su actuación esté libre de todo tipo de presiones e injerencias".

La instrucción es una de las doce que, con fecha de ejecución, giró el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas a las autoridades nacionales en el informe final que hoy emitió en Ginebra (Suiza) sobre la evaluación de la situación de los Derechos Civiles y Políticos en el país.

"El Comité continúa preocupado por la situación del Poder Judicial (...) particularmente en lo que atañe a su autonomía, independencia e imparcialidad. Observa con preocupación que sólo el 34% de los jueces son titulares, lo que significa que el resto se encuentra en situación de provisionalidad y que tanto sus nombramientos como remociones pueden realizarse de manera discrecional", se lee en el documento de nueve páginas.

En 2006 el TSJ celebró el último concurso público de oposición para designar a jueces y desde ese momento la proporción de jueces titulares, la cual llegó a ser de 60%, se invirtió. ¿La razón? Los procesos disciplinarios contra decenas de ellos y la creación de nuevos juzgados, cuyos ocupantes han sido designados en su totalidad de manera

provisional y temporal por el organismo rector del Poder Judicial.

En el Ministerio Público, por su parte, en 2012 inició el proceso de titularización de los fiscales, pero hasta ahora se han celebrado unos pocos. Dos años antes la fiscal general de la República, Luisa Ortega Díaz, reconoció que esta situación no solo dañaba la imagen de la justicia venezolana sino que representaba un riesgo para su correcto funcionamiento, pues "para que haya independencia en los órganos del sistema de justicia es necesario que llamemos a esos concursos para darle estabilidad a los fiscales".

## Otros asuntos

El proceso contra la suspendida jueza 31 de Control de Caracas, María Lourdes Afiuni, fue otro asunto que el Comité de Derechos Humanos instó a Venezuela a resolver a "la brevedad posible" y en el "marco de un juicio justo, independiente e imparcial" en el que se investiguen todas las denuncias de malos tratos que la funcionaria ha formulado.

La instancia también llamó a las autoridades a garantizar plenamente el derecho a la protesta, tomar medidas para prevenir abusos como los malos tratos o las detenciones arbitrarias; y "garantizar que las tareas de mantenimiento del orden público estén a cargo, en la mayor medida posible, de autoridades civiles y no militares".

Igualmente pidió a Venezuela dar marcha atrás en su decisión de denunciar la Convención Americana sobre Derechos Humanos y volver a la jurisdicción de la Corte Interamericana con "miras a ofrecer una complementaria a los derechos contenidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos".

Por último, el Comité solicitó al Estado que "ningún agente adopte o realice actos que pudieran constituir intimidación, persecución, descalificación o una injerencia debida" contra periodistas, activistas de Derechos Humanos u opositores.

## Preparan respuesta

Desde el Gobierno, por ahora, prefirieron no emitir comentarios sobre el documento. "Estamos evaluando las observaciones contenidas en el informe para fijar una posición", declaró el secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Derechos Humanos, Larry Davoe, al ser consultado telefónicamente por El Universal sobre el pronunciamiento del organismo internacional.

<http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/150723/onu-da-un-ano-a-venezuela-para-corregir-la-provisionalidad-en-la-justi>